



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 6276-2014-MIDIS/PNAEQW

Lima, 20 de noviembre de 2014

VISTOS:

El Memorando N.° 359-2014-MIDIS/PNAEQW-DE de la Dirección Ejecutiva del Programa de Alimentación Escolar Qali Warma, y el Informe N° 6629-2014-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante un reportaje periodístico del programa televisivo Foro TV Noticias, emitido el 19 de noviembre de 2014, se difundieron denuncias de supuestas irregularidades cometidas por el Sr. Rubén Pacheco Castañeda, Jefe de la Unidad Territorial Puno, durante su gestión. Por otro lado, el Gobernador Provincial de Melgar, presentó una denuncia contra dicho funcionario a través del Oficio N.° 0172-2017-IN-1508/PUNO/MEL/AYAV. Asimismo, por Memorando N.° 359-2014-MIDIS/PNAEQW-DE, del 20 de noviembre de 2014, se solicitó a la Unidad de Asesoría Jurídica efectuar las acciones correspondientes para la constitución de una comisión encargada de la verificación de tales denuncias, en mérito de lo cual dicha unidad emitió el Informe N.° xxx-2014-MIDIS/PNAEQW-UAJ.

Que, el artículo 6º de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, establece que corresponde al titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la Entidad, velar por el cumplimiento adecuado de las funciones y actividades de la entidad con sujeción a la normativa legal y técnica aplicables, así como organizar, mantener y perfeccionar el sistema y las medidas de control interno, verificando la efectividad y oportunidad de la aplicación, a fin de propender al mantenimiento y mejora continua del control interno;

Que, en tal sentido, corresponde disponer la conformación de una Comisión, para efectos de evaluar la denuncia de supuestas irregularidades realizadas durante la gestión del Jefe de la Unidad Territorial Puno, conforme a lo señalado tanto en el reportaje periodístico del programa televisivo Foro TV Noticias, emitido el 19 de noviembre de 2014, como en el Oficio N.° 0172-2017-IN-1508/PUNO/MEL/AYAV, presentado por el Gobernador Provincial de Melgar, emitiendo un informe detallado y documentado con las conclusiones y recomendaciones como resultado de la



[Firma manuscrita]



evaluación efectuada, con la finalidad de adoptar las acciones que correspondan a fin de salvaguardar los intereses del Programa;

Con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 111-2014-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar una Comisión, encargada de evaluar la denuncia de presuntas irregularidades realizadas durante la gestión del Sr. Rubén Pacheco Castañeda, Jefe de la Unidad Territorial Puno, disponiendo su inmediata atención, la misma que quedará integrada por:

- **RAÚL GÓMEZ BUITRÓN**, en representación de la Unidad de Supervisión y Monitoreo, quien la presidirá.
- **EMERSON CANLLA VIERA**, en representación de la Unidad de Administración.
- **ELIZABETH SEGOVIA LIZARBE**, en representación de la Unidad de Prestaciones.

Artículo 2.- La Comisión, hasta el día 26 de noviembre de 2014, deberá elevar un informe detallado y documentado a la Dirección Ejecutiva, conteniendo las conclusiones y recomendaciones como resultado de la evaluación efectuada.

Artículo 3.- Encargar a la Unidad de Administración brindar el apoyo logístico y administrativo necesario que solicite la Comisión para el adecuado desempeño de sus funciones.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.



ECON. MARÍA ISABEL JHÓNG GUERRERO
Directora Ejecutiva (e)
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WAKHA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

